

Provincia de Santa Fe

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional

*Poder Ejecutivo***VISTO:**

El expediente N° 00101-0318252-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual, se gestiona la designación por ingreso a Planta Permanente con carácter Provisional – Artículo 4° de la Ley 8525 – de personal contratado en el marco del Artículo 8° de la citada Ley - que presta servicios en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 641/23, se ha homologado el **Acta Acuerdo N° 02/23 de la Comisión Paritaria Central – Ley 10052**, el cual en su Anexo I establece las pautas y procedimientos a observar por las distintas Jurisdicciones de la Administración Pública, en relación al trámite que se deberá realizar para efectivizar el pase a Planta Permanente Provisional de aquellas personas contratadas y que actualmente se encuentren desempeñando tareas en ámbitos laborales regidos por las normas Estatuto "Ley N.º 8525 y Escalafón Decreto-Acuerdo N° 2695/83", entre otras, y cuya vinculación contractual haya sido iniciada con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta el 15 de diciembre de 2022, inclusive, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 23° inciso a) apartado II de la Ley de Presupuesto 2023, dándose cumplimiento a los compromisos asumidos oportunamente mediante la suscripción del Acta Acuerdo N° 01/23, homologada por Decreto N° 505/23;

Que asimismo, para la instrumentación de las designaciones, el artículo 2° del Decreto N.º 641/23, aprobó el Anexo I - "Instrucciones para el Pase a Planta Permanente Provisional del Personal Contratado-Transitorio";

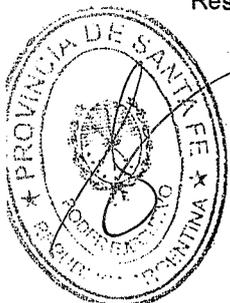
Que se elaboró la "**Planilla de Designaciones en Planta Permanente – Acta Paritaria N.º 02/23**", con el detalle de **veintinueve (29) agentes** que se desempeñan en el ámbito de la **Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA – SECRETARIA DE TECNOLOGIAS PARA LA GESTION** y que cumplen los requisitos para su designación de conformidad al marco legal indicado;

Que los agentes cuya designación se promueve, ingresaran en la categoría inicial del agrupamiento que corresponda, cesando en su carácter de Personal Contratado del **Artículo 8° de la Ley 8525**, el día anterior a su efectiva toma de posesión como personal de Planta Permanente Provisional;

Que se han agregado a las actuaciones, el formulario "Designación en Planta Permanente Provisional" de cada una de las personas cuyo nombramiento se promueve, destacándose que previo a la toma de posesión del cargo, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gestión Pública deberá constatar que el agente haya cumplimentado con la presentación de la documentación exigida por la normativa vigente para el ingreso de personal, de lo contrario, quedará sin efecto la designación del agente;

Que para la resolución del trámite, resulta necesario realizar una modificación en la Planta de Cargos del Personal Permanente del MINISTERIO DE GESTION PUBLICA, con ajuste a lo establecido en el Artículo 28° inciso h) de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado y en el marco de las exigencias del Artículo 23° inciso a), apartado II de la Ley de Presupuesto vigente para el año 2023;

Que para hacer frente al gasto que insume la presente gestión, corresponde efectuar una modificación presupuestaria compensada en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA, dentro del inciso 1 "Gastos en Personal" - en los términos del Artículo 28° inciso g) de la Ley 12510-, dejándose constancia que la disponibilidad financiera será contemplada en la Programación Presupuestaria, cumplimentándose con ello lo estipulado por el Artículo 6° de la Resolución N° 010/04, del ex Ministerio de Hacienda y Finanzas, ratificada por Resolución N° 001/23 del Ministerio de Economía;



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

///

Que la gestión encuadra en las disposiciones del Acta de Comisión Paritaria Central N.º 02/23 suscripta entre la Unión del Personal Civil de la Nación Seccional Santa Fe, la Asociación Trabajadores del Estado – Consejo Directivo Provincial Santa Fe y el Gobierno de la Provincia de Santa Fe -homologada por Decreto N.º 641/23 y en los Artículos 10º de la Ley 8525 y 28º del Decreto – Acuerdo N.º 2695/83;

Que teniendo en cuenta las restricciones existentes en materia de designación de personal, y atento a los fundamentos que avalan la propuesta, se ha meritado la conveniencia de exceptuar el trámite de las disposiciones del congelamiento de vacantes dispuesto en el Decreto Acuerdo N.º 877/90 y de los alcances y limitaciones del Artículo 9º del Decreto Acuerdo N.º 023/93, como así también del Decreto N.º 235/96;

Que esta gestión cuenta con la autorización expresa para la continuidad del trámite, otorgada por el Secretario de Coordinación Administrativa y Financiera del Ministerio de Gestión Pública y la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gestión Pública se expidió mediante el Dictamen N.º 56/23;

Que por otra parte, se cumplimentaron con las disposiciones del Decreto N.º 0657/09, derivándose las actuaciones al Comité de Racionalización y Coordinación de Proyectos TIC's, dando curso favorable a los actuados, aconsejando conforme lo acordado por Acta Paritaria, exceptuar a los agentes GRECCO, Ivan Alesandro DNI N.º 35.650.596, ALVAREZ, Manuel DNI N.º 25.946.055, MUSCIO HERNANDEZ, Lucas Emanuel DNI N.º 31.970.923, RIBEIRO, Rocio Ines DNI N.º 38.898.112, VICTOR, Santiago Ricardo DNI N.º 39.052.074, HUTMACHER BUSLJE, Jorge Sebastian DNI N.º 28.536.025, MAJUL, María Florencia DNI N.º 34.878.278, MARANI, Luciano Jose DNI N.º 30.961.911 y NOCIONI, Victoria Belen DNI N.º 41.406.809 de las exigencias establecidas en el 2º del Decreto N.º 4966/16, modificatorio del artículo 29º del Decreto Acuerdo N.º 2965/83 dándose de este modo certeza a determinadas situaciones de personal contratado;

Que en mérito a las razones expuestas es procedente el dictado de esta norma y en ejercicio de la facultad contemplada en el Artículo 72º incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial, esta autoridad está facultada para resolver la presente gestión;

POR ELLO:

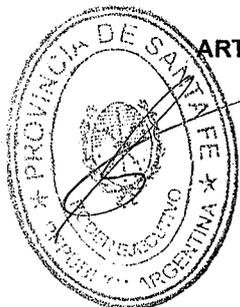
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTICULO 1º- Designase por ingreso a Planta Permanente con carácter provisional – Artículo 4º de la Ley 8525 – en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA, a los **veintinueve (29) agentes** que se detallan en la **“Planilla de Designaciones en Planta Permanente – Acta Paritaria N.º 02/23”**, que como **Anexo I** forma parte integrante de la presente norma legal, en la Categoría 01 del Agrupamiento SPI, y para cumplir funciones en el ámbito de la SECRETARIA DE TECNOLOGIAS PARA LA GESTION dependiente del MINISTERIO DE GESTION PUBLICA, quienes cesan como Personal Contratado del Artículo 8º de la Ley 8525, el día anterior a su efectiva toma de posesión como Personal de Planta Permanente Provisional.

ARTICULO 2º- Modificase el detalle analítico de la Planta de Cargos del Personal Permanente del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA - AMPLIACION – conforme con el detalle obrante en la planilla, que como **Anexo II**, forma parte integrante del presente decisorio.

ARTICULO 3º- Modificase el presupuesto vigente en la Jurisdicción 12: MINISTERIO DE GESTION PUBLICA - REDUCCION y AMPLIACION - en el inciso 1 Gastos en Personal por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE CON 91/100 (\$ 77.459.312,91), conforme detalle obrante en la planilla, que como **Anexo III**, forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 4º - Establécese que el gasto que demande la presente gestión se imputará a las partidas que se amplían, de conformidad a lo establecido en el artículo precedente.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

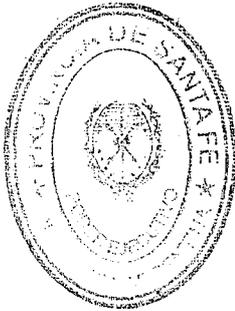
///

ARTICULO 5°- Exceptúase la presente gestión del congelamiento de vacantes establecido en las disposiciones del Decreto-Acuerdo N° 0877/90, de los alcances y limitaciones del Artículo 9° del Decreto Acuerdo N.° 0023/93 y Decreto N.° 0235/96 y asimismo de lo establecido en el artículo 2° del Decreto N.° 4966/16, modificatorio del artículo 29° del Decreto Acuerdo N.° 2965/83, de conformidad a los fundamentos indicados en los considerandos del presente decisorio.

ARTICULO 6°- Establécese que previo a la toma de posesión del cargo de las personas indicadas en el Artículo 1°, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Gestión Pública deberá constatar que el agente haya cumplimentado con la presentación de la documentación exigida por la normativa vigente para el ingreso de personal, de lo contrario, quedará sin efecto su designación.

ARTICULO 7°- Refréndese por los Ministros de Gestión Pública y de Economía.

ARTICULO 8°- Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI
MARCOS BERNARDO CORACH
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO



PROVINCIA DE SANTA FE

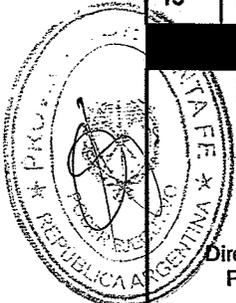
Planilla de designaciones en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -

Jurisdicción o Ente		MINISTERIO DE GESTION PUBLICA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS PARA LA GESTION		Designación en Planta Permanente Provisional			
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Agrup.	Categoría	Unidad de Organización
1	BERARDO, FRANCISCO JAVIER	1997		2695/83	SPI	01	16-09 Innovación Pública
2	GORLA, SEBASTIAN ANGEL	1988		2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones
3	MÜLLER, MELISA BELEN	1994		2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones
4	GRECCO, IVAN ALESANDRO	1991		2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo
5	LAZZARINI, GABRIEL EMILIANO	1998		2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo
6	ALVAREZ, MANUEL	1977		2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones
7	HERNANDEZ, FLAVIO GONZALO	1987		2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones
8	LOPEZ, ALEJANDRO ALBERTO	1983		2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones
9	MUSCIO HERNANDEZ, LUCAS EMANUEL	1986		2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones
10	AVALOS LISANDRO NICOLAS	1991		2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones
11	CASTILLO, RODRIGO RUBEN FELIX	1983		2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones
12	CAVALIERI, HERNÁN MATÍAS	1995		2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones
13	MAGLIANESI, CRISTIAN ARIEL	1994		2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones
14	PAEZ, MARIANGELES	1982		2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones
15	RIBEIRO, ROCÍO INÉS	1995		2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones

Provincia de Santa Fe
 Poder Ejecutivo
 Secretaria de Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Firmas y Sellos



Director General de Administración, de Personal o de Recursos Humanos

FERNANDO RONELLI
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
 ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA
 Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente

GONZALO JAVIER SESCA
 Secretario Gremial S.P.J.
 UPCN - Secc. Santa Fe

MARCELO F. SILVESTRO
 U.P.C.N. Secretaría Técnica
 Entidades Gremi

DECRETOS N.º
 ANEXO 1
 LAURA L. RAFFA
 Vocal Titular
 Directivo Provincial
 STE



PROVINCIA DE SANTA FE

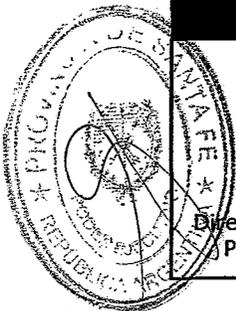
Planilla de designación(es) en Planta Permanente - Acta Paritaria N° 02/2023 -

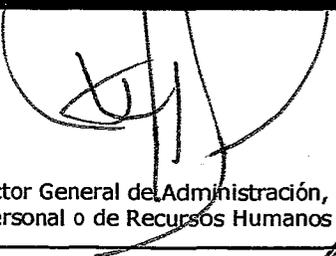
Jurisdicción o Ente		Designación en Planta Permanente Provisional						
N°	Apellido y Nombres	Clase	DNI/CUIL	E	Agrup.	Categ	Unidad de Organización	
16	SAUDEJAUD, GERMÁN JOSÉ	1997	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones	
17	VICTOR, SANTIAGO RICARDO	1996	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones	
18	VIGNOLO, FRANCO ANDRES	1998	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-02 Soporte Técnico y Operaciones	
19	DI PASCUALE, LUCIANO JAVIER	1997	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo	
20	GRECO FREIJE, JUAN IGNACIO	1992	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo	
21	HUTMACHER BUSLJE, JORGE SEBASTIAN	1980	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo	
22	PRALONG, DANILO MARTIN	1979	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo	
23	MAIDANA, SEBASTIAN JAVIER	1990	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo	
24	MAJUL, MARÍA FLORENCIA	1990	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo	
25	MARANI, LUCIANO JOSE	1984	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo	
26	NOCIONI, VICTORIA BELEN	1998	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo	
27	TIRABOSCHI, TADEO PEDRO	1994	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo	
28	WELSCHEN, ERIKA	1991	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo	
29	ZONTA, ESTEBAN DANIEL	1992	[REDACTED]	2695/83	SPI	01	21-03 Investigación y Desarrollo	

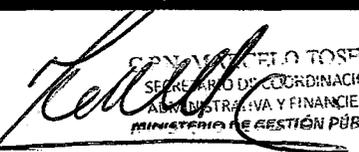
Poderes Representación
 Planta de Santa Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Firmas y Sellos

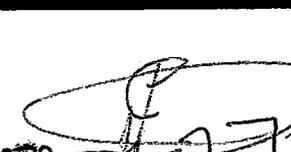



 Director General del Administración, de Personal o de Recursos Humanos


 CPN MARCELO TOSELLI
 SECRETARIO DE COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 MINISTERIO DE GESTION PUBLICA
 Funcionario con rango no inferior a Subsecretario, o Titular del ente


 GONZALO JAVIER SESIA
 Secretario Gremial S.P.J.
 UPCN - Secc. Santa Fe


 CPN MARCELO F. SILVESTRO
 U.P.C.N. Secretario Técnico
 Entidades Gremial


 UGO del C. de J. RODRIGUEZ
 Secretario de Coord. Gremial
 U.P.C.N. Sec. Santa Fe


 LAURA L. RAFFA
 Vocal titular
 Consejo Directivo Provin
 ATE

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2023 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 12 - Min. Gestión Pública S.A.F.: 1 - M. Gestión Pca (DGA)

Número: 22 Fecha de imputación: 30/05/2023 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado Formulación

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 101-318252-1 Expediente GDE:

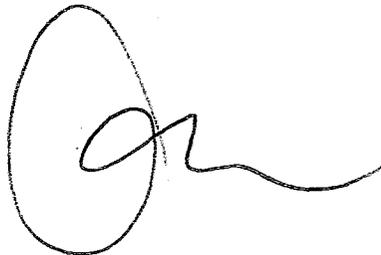
Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: PLANILLA ANEXA "II"
MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA - Secretaría de Tecnologías para la Gestión S/Pase a Planta Permanente Provisional - Art. 8° Ley 8525.- Dto.641/23.

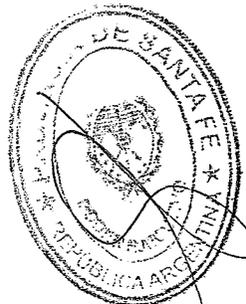
SAFoP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario
0 16.0.0.9	- INNOVACION PUBLICA	2.5.1 - Categoría 1	11	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	139.729,97
0 21.0.0.2	- SOP.TECNICO Y OPER	2.5.1 - Categoría 1	11	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	15	139.729,97
0 21.0.0.3	- INV. Y DESARROLLO	2.5.1 - Categoría 1	11	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	13	139.729,97

Totales cargos							Totales horas						
	Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia		Cantidad	Costo	Cantidad	Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	29	4.052.169,13	Red: 0	0,00	Saldo: 29	-4.052.169,13	Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00	Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0

Totales Generales
Costos totales: Amp: 4.052.169,13 Red: 0,00 Saldo: -4.052.169,13



CRN MARIA LUCILA TOLIAN
Subdirectora General
Contable e Impositiva e/c
SAF - Ministerio de Gestión Pública




C.P.A. ULISES P. TIBALDO
Director General del S.A.F.
Ministerio de Gestión Pública

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 12 - Min. Gestión Pública S.A.F.: 1

Número: 119

Estado

Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 00101-0318252-1

Vigencia: No

Reconducción: No

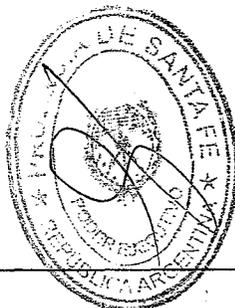
Tipo de modificación: Normal

Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: PLANILLA ANEXA "III"

MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA - Secretaría de Tecnologías para la Gestión S/Pase a Planta Permanente Provisional - Art. 8° Ley 8525.- Dto.641/23.

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	16.0.0.9 - INNOVACION PUBLICA	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	1.968.124,41	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	160.432,02	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	510.994,89	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	31.459,47	No	No
	16.0.0.22 - SEC.AREAS METROP.	111 - Tesoro Provincial	1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	19.558.611,63	No	No
	21.0.0.2 - SOP.TECNICO Y OPER	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	29.521.866,15	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	2.406.480,30	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	7.664.923,35	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	471.892,05	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	43.526.686,18	No	No
			1.2.3.0 - Sueldo Anual Comp.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	0,60	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	10.162.261,44	No	No
			1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	4.203.769,58	No	No
	21.0.0.3 - INV. Y DESARROLLO	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	25.585.617,33	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl.	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	2.085.616,26	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	6.642.933,57	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Ampl.	408.973,11	No	No
			1.2.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	522,06	No	No
			1.2.5.0 - Contrib. Patronales	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	6.615,60	No	No



Firma responsable: Aclaración:

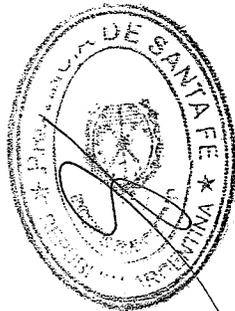
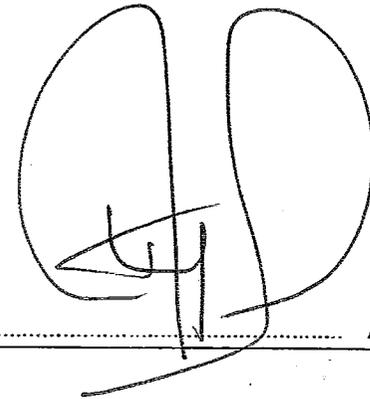
Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2023

Institución: 12 - Min. Gestión Pública S.A.F.: 1

Gastos									
SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.3 - INV. Y DESARROLLO	111 - Tesoro Provincial	1.2.6.0 - Complementos	0-0-0	1.3.0 - Dir. sup. ejecutiva	Reduc.	845,82	No	No
Totales									
Ampliación:			Reducción:		Saldo:				
		77.459.312,91	77.459.312,91		0,00				



C.P.N. MARIA LUCILA TULIAN
 Subdirectora General
 Contable e Impositiva s/c
 SAF - Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. ULISES P. TIBALDO
 Director General del S.A.F.
 Ministerio de Gestión Pública

Firma responsable: Aclaración: